Lo dep.an

X Dixeron que la ffacta del Pan es notable pero no se Halla en
esta vecindad ni ffirmas ni aun parte ninguna a Vnguesa mr
Remoto y para acudir al Remedio y prouision dello acordaron
y mandaron dello Pedro de Heparta por los ffualeros de
todos los vecinos que cada Vno ffuere sembrando Para que pan mo
sague ffuera desta vecindad y que el mayordomo del dho Pan
para cada dia y mes de ffebrero a treynta para delante y que cada
Vno de los vecinos acuda con media ffanega de trigo la para cobrado
de tres en tres dias Regidor y que para ffenecados para ffin de Junio
veinte dias de thomar diuersos y sabelucas que hiere de que acuda con
lo Vbligacion dea acudir con el dho par en casa del dho mo para
ffin dho. Lo mesmo parta y que sea Pregonado publicamente
y que le ffuere dado de tres en tres dias y mayordomo del post ffelsa y
Riba de Haz para adelante que cada Vno acuda con la ffanega que
cupiere segun la de Dos cientos mrs Repartidos por ser ajo
parte que se sembraren y obras que ---- y que el Repartimo
del dho Pan se haga en esta sala de cabildo ayuntamo desta Villa en
casa de los dhos cauallero Regidores cada vez que quisiere ---
y que el Repartimo se comience del dho Miercoles primo de
Marco y que se eche suerte entre los dhos Regidores y se cupiere
en Suerte Cristo Armas ---

Suertes

1 Don Pedro Negrete —
2 Andres de Raya —
3 Don Bernardino —
4 Don Luis Nuñez Munoz de Ffuenca —
5 Miguel Rodriguez Marin —
6 Pedro Sarmiento —
7 Juan Gavan Caluete —
8 Gines de Caserna
9 Don Pedro de Mora —
10 Antonio Marin —
11 Don Francisco Munoz —
12 Domingo Garcia —
13 Martin Fernandez Robles —
14 Gines Negrete —
15 Diego de Torres Sumano —
16 Gonçalo Munoz —
17 Pedro de Mata —
18 Juan Cabellero —